

ACTA
9 DE DICIEMBRE DE 2010
CONSEJO TÉCNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA (CTCP)
GREMIOS SECTOR FINANCIERO

Asistentes a la reunión:

NOMBRE	ENTIDAD
PAOLA MORENO	AFIC
FABIAN REINA RAMÍREZ	ASOBOLSA
MÓNICA OSORIO	FEDELEASING
DIANA ARBELAEZ	BANCOLOMBIA
JOSÉ WILLIAM LONDOÑO	BBVA
MARITZA SANMARTÍN	CORREDORES ASOCIADOS
EUTIMIO CONTRERAS	CORREVAL
ANA VICTORIA GRANADOS	FIDUCIARIA COLOMBIA
EDGAR GABRIEL AGUILERA	HELM BANK
DORA LINDA FORIGUA	QBE SEGUROS
SUSSY RUEDA	SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
ANDREA CASAS	MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO
GUSTAVO SERRANO	CTCP
GABRIEL SUÁREZ	CTCP
DANIEL CASTELLANOS	ASOBANCARIA
ANA MILENA LIZARAZO	ASOBANCARIA
JAIRO ANDRÉS VILLAMIL	ASOBANCARIA
RODRIGO JOSE NOGUERA	ASOBANCARIA

1. Comité Técnico para el sector financiero.

Teniendo en cuenta la iniciativa adelantada por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP) y de acuerdo con el numeral 6 del artículo 8 de la Ley 1314 de 2009, se formalizó la creación del Comité Técnico para el sector financiero, el cual tiene como función principal analizar el impacto de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Se propone que este Comité quede conformado por representantes de los siguientes organismos:

- Consejo Técnico de la Contaduría Pública
- Ministerio de Hacienda y Crédito Público
- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
- Superintendencia Financiera de Colombia
- Representantes por cada una de las agremiaciones del sector financiero (Asobancaria, Asobolsa, Asofiduciarias, Asofondos, AFIC, Fasecolda y Fedeleasing).
- Representantes de las entidades afiliadas a cada gremio financiero.

En el proceso de conformación del Comité Técnico para el sector financiero no se tuvo en cuenta a las cooperativas financieras porque no se tenía claro si estas deberían hacer parte del mismo. Por lo anterior se estableció que este tema se analizaría en una próxima reunión.

Se estableció que este Comité deberá producir reportes acerca de los avances, impactos y demás temas trabajados por los distintos subcomités, para que sean socializados dentro de las directivas de los gremios.

Asobancaria se ofreció a hacer las funciones de secretaría técnica del Comité, propuesta que fue aceptada por los asistentes a la reunión. En este sentido, Asobancaria será la encargada de los aspectos logísticos que se requieran para el adecuado funcionamiento del Comité, como por ejemplo, facilitar el espacio para las reuniones, convocarlas, realizar las actas, entre otras funciones.

Con el fin de realizar las gestiones necesarias para oficializar la creación del Comité Técnico, se consideró adecuado enviar una comunicación al CTCP dándoles a conocer los aspectos más relevantes sobre este Comité.

2. Subcomités de trabajo.

Con el fin de facilitar el trabajo del Comité Técnico para el sector financiero y propender por el adecuado análisis y estudio de los estándares internacionales en el proceso de convergencia, se estableció la creación de subcomités de trabajo, que estarán conformados por entidades afiliadas a los gremios que hacen parte del Comité Técnico, por un representante de la Superintendencia Financiera de Colombia y por un miembro del CTCP.

Como propuestas de organización de los subcomités se propuso, primero, que el análisis se realice de acuerdo a los componentes de los estados financieros, segundo, que se realicen por especialidad de negocio, y por último, se optó porque el CTCP junto con algunos representantes de gremios establezcan los lineamientos y temas de estudio para la conformación de los subcomités. Lo anterior se realizará en una reunión que se llevará a cabo el 18 de enero del 2011.

Adicionalmente, se determinó que los subcomités podrán tener invitados especiales como expertos internacionales en procesos de convergencia o en las NIIF. La logística requerida para las reuniones de cada subcomité se coordinará al interior de cada uno de ellos.

Por otra parte, se estableció que se deberían tener en cuenta otros temas que no son de exclusivo manejo del sector financiero, y que por esta razón en los grupos de trabajo se deberían incluir entidades de otros sectores.

Las funciones de cada uno de estos subcomités será la de analizar y estudiar el impacto de la entrada en vigencia de las NIIF, en los distintos tipos de entidades del sector. Así mismo, estará entre sus tareas analizar la calidad de los sistemas de información contable que actualmente tienen las entidades y que a futuro sustentarán las normas internacionales.

Dentro de los estudios de impacto se deberá incluir el efecto de la convergencia en temas como las utilidades, el patrimonio técnico, los créditos diferidos, los impuestos, la afectación operativa y tecnológica, los procesos internos, las capacitaciones, entre otros.

3. Reglamento del Comité Técnico para el Sector Financiero

Con el fin de establecer una serie de reglas para el adecuado trabajo del Comité Técnico y de sus subcomités, se estableció la creación de un reglamento en el que se fijarán sus objetivos, funcionamiento, miembros, periodicidad de las reuniones y temas a trabajar, entre otros aspectos.

La primera versión de este reglamento será desarrollada por Asobancaria y Jose William Londoño, contador general del banco BBVA y presidente del Comité de Normas Contables de Asobancaria.

4. Varios

El CTCP buscará concretar una reunión con la Superintendencia de Servicios Públicos con la que se busca obtener información sobre los adelantos que este sector ha tenido en la convergencia de normas de contabilidad, de manera que el Comité obtenga una retroalimentación y logre transferir el resultado a los subcomités de trabajo.

Por otra parte, se estableció que la próxima reunión del Comité Técnico para el sector financiero se llevará a cabo el 25 de enero de 2011.